

## COMEDOR ESCOLAR CURSO 2008-2009

El día 16 de septiembre dará comienzo el servicio de comedor escolar. Según circular de la Dirección General de Centros Docentes para el presente curso, el importe de la minuta queda establecido en **4,40 euros, por comensal y día de servicio.**

Siendo 175 los días lectivos desde el 16 de septiembre hasta el 23 de junio inclusive, el **precio total del comedor** asciende a **770 euros.**

### El precio mensual es el siguiente:

SEPTIEMBRE	11 días	<b>48,40 €</b>
DE OCTUBRE A MAYO	147 días	646,80 € en recibos de <b>80,85 €</b>
JUNIO	17 días	<b>74,80 €</b>

**Aquellos alumnos a los que han concedido ayudas pagarán lo siguiente:**

### AYUDA MODALIDAD A DE 265 EUROS

SEPTIEMBRE	11 días	<b>48,40 €</b>
DE OCTUBRE A MAYO	147 días	381,80 € en recibos de <b>47,73 €</b>
JUNIO	17 días	<b>74,80 €</b>

### AYUDAS A MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR DE 575 €

Las familias beneficiarias de estas ayudas completarán la diferencia del importe de comedor anual en 4 plazos.

### AYUDAS DE COMEDOR MODALIDADES B Y C

Recibirán una ayuda completa durante este curso escolar.

**Los listados de ayudas de comedor escolar MODALIDAD A se pueden consultar en Secretaría en el mes de septiembre, una vez que hayan sido publicados.**

### FORMA DE PAGO:

El pago se hará mensualmente y por adelantado durante los 10 primeros días de cada mes, **mediante DOMICIALIZACIÓN BANCARIA.** (Excepto el mes de septiembre que se factura a finales del mismo).

### IMPAGADOS:

**Los recibos devueltos se facturarán en el recibo del mes siguiente, sin necesidad de notificarlo al interesado.**

**Cuando se adeude el pago de dos mensualidades, causará baja en el servicio de comedor.**

### ALTAS Y BAJAS EN EL COMEDOR

Los alumnos/as que deseen incorporarse al comedor lo tendrán que hacer a principio de cada mes avisando por escrito en secretaría, con 8 días antes del comienzo del mismo y firmando la autorización de comedor.

Para causar baja en el servicio de comedor, el procedimiento es el mismo, avisar 8 días antes de que finalice el mes.

### AUSENCIAS

No se realizarán descuentos por ausencias de menos de 8 días.

### COMENSALES OCASIONALES

Solamente se contemplará la posibilidad de utilizar el comedor de forma ocasional si está debidamente justificada.

El ingreso del importe se realizará a través de la siguiente cuenta bancaria:

CAJA MADRID	2 0 3 8	0 6 2 6	0 3	6 0 0 0 1 6 4 6 7
-------------	---------	---------	-----	-------------------